

Francisco abre las puertas de la comunión a matrimonios irregulares

En la exhortación post-sinodal sobre la familia, el Papa Francisco hizo posible para los Católicos en uniones no legítimas, incluido los casados civilmente de nuevo después de un divorcio, para recibir la Eucaristía bajo ciertas circunstancias, afirmó el principal experto legal del Vaticano, el Cardenal Francesco Coccopalmerio.

Defendió esta interpretación en un breve libro en el Capítulo 8 del *Amoris Laetitia*, publicado en italiano por la editorial del Vaticano; una versión en inglés del texto de 51 páginas está por salir.

En una entrevista con **América** el 17 de Febrero, el Cardenal Coccopalmerio describió el libro como su *reflexión personal* sobre lo que *Amoris* dice acerca de la posibilidad de admitir a Católicos en situaciones matrimoniales *no legítimas* a los sacramentos. Negó que esta es su respuesta o la de Santa Sede a las preguntas planteadas por los cuatro Cardenales en esta materia.

El comentario del Cardenal tiene peso. El no sólo participó en los dos sínodos sobre la familia sino que también es el presidente del Concilio Pontificio para la Interpretación de los Textos Legislativos y un miembro de la Congregación de la Doctrina de la Fe y del Tribunal Supremo de la ley de la Iglesia.

El Capítulo 8 comienza con *una definición clara del matrimonio:*
presenta un ideal de matrimonio.

Por lo tanto, nadie puede pensar que la doctrina del matrimonio ha sido cambiada.'

La exhortación del Papa *afirma con gran claridad la indisolubilidad del matrimonio*, dijo. El Capítulo 8 comienza con *una definición clara del matrimonio; presenta un ideal de matrimonio*. Por lo tanto, nadie puede pensar que la doctrina del matrimonio ha sido cambiada". Pero *Amoris* también aborda la realidad de los Católicos en uniones no legítimas y abre la posibilidad para ellos para recibir la Eucaristía bajo ciertas condiciones.

Citó como ejemplo el caso de una mujer que está libre para casarse de acuerdo a las leyes de la Iglesia y decide entrar en una relación estable y vive con un hombre casado, cuya esposa lo dejó con tres niños pequeños. En dicho caso, él explicó, "los niños ahora la consideran a ella su madre y para el hombre, ella es su vida", ya que ella significa todo para él. Si ella eventualmente reconoce el problema con su situación y decide irse, entonces su esposo y niños se hallarían en grandes dificultades. Pero el Cardenal dijo, *si esta mujer llega a la conclusión 'No puedo irme, no les puedo hacer tal daño,' entonces esta situación, donde ella quiere cambiar pero no puede cambiar, abre la posibilidad de admisión a los sacramentos*".

En tal situación, el Cardenal dijo, hay un reconocimiento de pecado y el sincero deseo de cambio pero también la imposibilidad de realizar el cambio. En esta situación, él le diría a ella, que *permanezca en esta situación, y yo te absuelvo*. Aunque dijo que él nunca ha rehusado a dar la absolución a nadie, el Cardenal no obstante insistió que *uno no puede dar la absolución excepto a personas que están arrepentidas y desean o quieren cambiar su situación, incluso si ellas no pueden poner en práctica su deseo ahora porque dañaría a personas inocentes*?. De esta manera, dijo, la doctrina está salvaguardada pero tiene en cuenta la imposibilidad?. Muchos pastores piensan que la admisión a la Eucaristía es posible solamente si la pareja en una unión irregular está de acuerdo con *vivir juntos como hermano y hermana*?, como lo declaró San Juan Pablo II en *Familiaris Consortio* (No. 84). El Cardenal reconoció esta posibilidad y dijo que la exhortación de Francisco dice *si eres capaz de hacer esto, muy bueno*?.

Sin embargo, señaló, que el *Amoris Laetitia* recuerda que el Concilio Vaticano II (*Gaudium et Spes*, No. 51) reconoció que si una pareja se abstiene de relaciones conyugales, esto podría causar una crisis para uno o ambos cónyuges y podría llevarlos a una caída en la infidelidad o a la ruptura del matrimonio?.

En tales situaciones, dijo, *es la conciencia de la persona la que debe decidir*?.

Este enfoque, dijo, está en línea con la *gran intuición*' del Vaticano II para reconocer el bien que ya está presente en una situación y construir sobre él.

El Cardenal Coccopalmerio comparte [shares la visión del Cardenal Christoph Schönborn](#) de que el *Amoris* desarrolla las enseñanzas de la Iglesia: *Es siempre la misma doctrina, pero toma en consideración la situación particular*. Usted afirma la doctrina y puede decir que ellos deberían vivir como hermano y hermana, pero la realidad a veces no lo hace posible?.

Destacó, sin embargo, que cuando se trata de la cuestión de si se debe permitir a las personas en situaciones de matrimonios irregulares el recibir los sacramentos, *Amoris* claramente establece que *esto debe ser evaluado por la autoridad eclesial competente, la cual normalmente desde mi punto de vista debería ser el sacerdote de la parroquia, consultando si es necesario con el ordinario, de manera de poder decirle a la pareja, 'Si, pueden recibir los sacramentos'*?.

Además, dijo, es necesario educar a los fieles, la comunidad, en todo este asunto, a través de la catequesis y la explicación, para ayudarlos evitar juicios negativos o falsos cuando una pareja en una relación no legítima se le permite el acceso a la Eucaristía?. El reconoció que hay resistencia en algunos sectores al "Amoris" pero cree que esto es principalmente debido a una formación pastoral, una formación teórica, que privilegia la afirmación de la verdad, de la doctrina, y en ocasiones no ven el hecho de que las personas están en situaciones en las que no se puede pretender que la pongan en práctica?.

Por otra parte, dijo, "Tenemos una ontología de la persona que es general y abstracta: el hombre está hecho de esta manera, un Cristiano tiene su estructura, pero el hecho es que usted no simplemente tiene en frente a un hombre, un Cristiano. Usted tiene a una persona con limitaciones, condicionamientos y situaciones, y si nosotros no tomamos en cuenta la ontología concreta, entonces no respetamos a la persona?"

Por ejemplo, "si una persona se acerca a usted y sólo puede hacer 50 de las 100 cosas [que se esperan de él], y usted reconoce que estas 50 es lo mejor posible ahora, entonces yo apruebo las 50, pero no digo que no debes aspirar por las 100?".

El Cardenal aconseja a aquellos que tiene dificultad aceptando el enfoque del Papa Francisco a no tener miedo, que traten de entender, de ver la belleza del 50 por ciento y darles los sacramentos, lo que no significa que esto es definitivamente lo mejor, no, pero es lo mejor para aquellos que no pueden hacer más en esta etapa. Hay estos dos elementos, por lo tanto: el deseo de hacer más, para alcanzar el máximo, pero, está la imposibilidad de llegar al máximo, y así valorar la menor cantidad?. Este enfoque, dijo, está en línea con la "gran intuición" del Vaticano II de reconocer el bien que ya está presente en una situación y construir sobre él.

Autor: Gerard O'Connell

* Artículo reproducido con el debido permiso de América The Jesuit Review. América The Jesuit Review no se hace responsable por la traducción. La traducción ha sido realizada por Francisco Luciani para Teología Hoy.